Asunción, 04 de diciembre de 2017

SGS

AGPE/DGAyF N° 048 /17

Señor:
Juan Dario Ramirez Pereira
Soporte Tecnológico
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Contratación Directa N° 10/2017 "Mantenimientos y Reparaciones de Acondicionadores de Aires" – ID N° 322751, adjudicada a la firma **SOPORTE TECNOLOGICO**, por un monto mínimo de Gs 12.500.000 y un monto máximo de Gs. 25.000.000, en la modalidad de contrato abierto, suscripta por la Institución según Contrato N° 13/2017.

Al respecto, informamos que a la fecha existe un saldo de Gs. 5.000.000, que ya no será utilizado, por lo que solicitamos dar por terminado anticipadamente el contrato suscripto, conforme a lo establecido en el Numeral 11 del mismo, por circunstancias técnicas y económicas, prevista en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Esperando una respuesta favorable a nuestra petición, le saludo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Cinthia Noemí Ortiz Escurra
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General de Poder Ejecutivo

CNO/mg

Soporte Tecnológico
Asunción Paraguay

Soporte Tecnológico

Asunción Py - Tel: 204811

Asunción, 04 de diciembre de 2017

Señora:
Lic. Cinthia Noemí Ortiz Escurra
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General de Poder Ejecutivo
Presente

De nuestra consideración:

En mi carácter de Representante de **SOPORTE TECNOLOGICO**, aceptamos por este medio la nota **AGPE/DGA y F Nº 098/17**

Por este medio aceptamos dar por terminado anticipadamente el Contrato

Agradecemos su preferencia y aprovechamos para saludarle muy Atentamente,

Ing. Juan Darío Ramírez
Gerente General

Soporte Tecnológico
Asunción - Paraguay

AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCIÓN	04/12/17	15:00	
SECRETARIA			
CONTABILIDAD			
PRESUPUESTO			
PATRIMONIO			
SUMINISTRO			
EXP. Nº 520	Cinthia N Ortiz.		

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Asunción, 14 de diciembre de 2017.

NOTA UOC/AGPE N° 165/2017

Señor
Juan Darío Ramírez
SOPORTE TECNOLÓGICO.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Llamado de Contratación Directa Nº 10/2017 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" – ID N° 322751, a los efectos de comunicar la Terminación Contractual por mutuo acuerdo del saldo del Contrato N° 13/2017, autorizado por **Resolución AGPE N° 446/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017**, amparado en el Artículo 58 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dicho saldo que no podrá ser ejecutado asciende a Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Marcos Daniel Sosa González
Jefe de la UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Leticia Para Fernández
14/12/2017
Soporte Tecnológico
Asunción - Paraguay